RESOLUCIÓN Nº 182/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA - TANQUE ELEVADO (PLURIANUAL)" ID 369.183.

Pilar, 04 de noviembre de 2019.

VISTO: La convocatoria a Licitación Pública Nacional Nº 11/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA - TANQUE ELEVADO (PLURIANUAL)" ID 369.183, y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2019;
Las cotizaciones presentadas por las empresas: A & A CONSTRUCCIONES, ANIBA S.A., ING.OSCAR GAETE, FORNERÓN HERMANOS S.R.L., CONSTRUTECH, y CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ, en fecha 31 de octubre del 2019;
El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2019;
El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
El Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE

Art.1º: **ADJUDICAR** en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA - TANQUE ELEVADO (PLURIANUAL)" ID 369.183, según el siguiente detalle:

- **FORNERÓN HERMANOS S.R.L., con RUC Nº 80097477-8:** por un monto de G. 1.351.540.000.- (guaraníes mil trescientos cincuenta y un millones quinientos cuarenta mil).

Art. 2º: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCU Secretaría General

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

GOBERNACIÓN

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú